



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANEXOS PARA EL REPORTE DE LA PARTICIPACIÓN
SOCIAL EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL- FISMDF
2022

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

**CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL 3ER ETAPA EN CALLE
VENUSTIANO CARRANZA, ENTRE PROLONGACIÓN JUÁREZ Y
MORELOS. COL. JOSE PÁEZ ,EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de instalación del Comité de participación social

Siendo las **11:00** horas del día **miércoles 21** del mes de **septiembre** del año **2022** en la localidad de **José Páez**, del municipio **García**, de la entidad **Nuevo León**, se encuentran reunidos el/la C. **Ing. Francisco de Jesús Guardiola Ovalle**, designado (a) como enlace FISDMDF, quien ostenta el cargo de **Director de Proyectos** en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. **Teresa Santiago García**, el/la C. **Guillermina Manuel Domínguez**, el/la C. **Rocío Angelica Gutiérrez Sandoval**, el/la **Vanessa Lizbeth Torres Salazar**, y el/la C. **Jacobo García Santiago**, para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL 3ER ETAPA EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA, ENTRE PROLONGACIÓN JUÁREZ Y MORELOS. COL. JOSE PÁEZ ,EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.**, a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISDMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISDMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMD, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de **José Páez** del municipio de **García**, de la entidad **Nuevo León**, que dará seguimiento y verificación de la obra **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL 3ER ETAPA EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA, ENTRE PROLONGACIÓN JUÁREZ Y MORELOS. COL. JOSE PÁEZ, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.**

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Teresa Sardiñas				
García	Col. San José #161B	Presidente (a)	NO 8123827264	
Guilhermina Manuel	calle San José 161B	Secretario (a)	NO 8180785910	
Rocio Angelica Gutierrez Sandoval	San Jose #162	Vocal	NO 8125855048	Rocio Angelica Gutierrez Sandoval
Vanessa Liebeth Torres Salazar	San Jose H159	Vocal	NO 8119141032	Vanessa Liebeth Torres Salazar
Jacobo Garcia Santiago	San Jose #161B	Vocal	NO 8180785910	

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Francisco de Jesus Guardiola Ovalle	Cerro del Tepalcates #315 Col. Proviñon 8115913299	Enlace FISDMF de la instancia ejecutora	

frankguardiola88@gmail.com

ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Construcción de Drenaje Pluvial 3er Etapa			
Folio del proyecto:	206452			
Municipio	García			
Localidad	José Páez			
Entidad	Nuevo León			
Fecha y hora de la capacitación	Miércoles 21 de Septiembre del 2022			
Lugar de la capacitación	Calle Venustiano Carranza, entre Prolongación Juárez y Morelos			
Nombre del facilitador/a	Lic. Blanca Nelly Montelongo Tamez			
Temas	Instalación de Comités Comunitarios			
Número de asistentes	Mujeres	4	Hombres	1

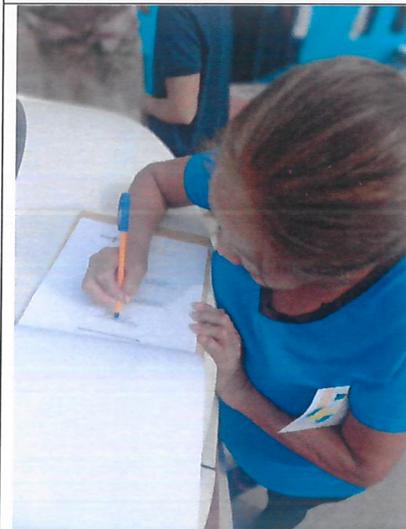
LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Tereso Santiago	Calle S. José 161B	Presidente	Si 8123827264	
Guillermina Manuel Oca Domínguez	calle San José 161B	Secretario	Si 8180785910	
Rocio Angelica Gutierrez Sandoval	San Jose # 162 n	Vocal	si 8123855048	Rocio Angelica Gutierrez Sandoval
Vanessa Lizbeth Torres Salazar	San Jose HISG	Vocal	Si 8119141032	Vanessa Lizbeth
Jacobo Garcia Santiago	San Jose 161B	Vocal	Si 8180785910	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."